



92

Sobre el Cráno, por el Dr. Panielle se manifestó un oficio de la Superioridad para informe de la Corporación sobre la fuente de la Gramanca al que previa oportuna discusión y demás necesarios acordaron los Srs. redactarlos en los términos siguientes: Tanto visto el oficio del Dr. Señor Superintendente de la Prov. de Chiloé del actual, en que se solicita ordene la convocatoria inmediata de la Corporación en Sesión Extraordinaria, si no la hubiere ordinaria con oportunidad, para que todos los Consejales concernientes informen bajo su firma; quienes son los Individuos que han tomado para el riego y demás labores de sus huertos en el Partido de Ultreya de este término, las aguas de la corriente de la Gramanca, con que autorización y que fecha lo han hecho: Si por ello pagan ó han pagado algún canon al Cuerpo municipal; y todo lo demás que se oportuna y parezca, para dilucidar la queja dada de que varios vecinos pudiendo de esta villa, en tanto que se mencionan D. J. Mas Urra, D. Tanto Arregui, D. Celso Soralleo y otros; han metido en sus heredades otras aguas, encareciendo en su virtud las del citado río en la fuent de la Plaza, y causando el bajo precio que tiene su sobrante en las subastas semanales: Atañiendo decir: Que es inequital y calumnioso que los Individuos que se opongan, sin ningún otro, tomen ni hayan tomado las aguas mencionadas para el riego de sus Huertos y demás labores, tanto porque las que fluyen por el mencionado son tan potas que apenas llevan la cuarta parte de la teja de su conducto, y no podría hacerse riego alguno; Cuanto porque los dueños, en especial los designados, tienen aguas propias al efecto, sin necesidad de las de la Gramanca. En consecuencia de ello ningún dueño de las oponerá fincas para pagar canon alguno al Cuerpo municipal, hallándose antes al contrario gravadas sus Propiedades sin retrobucion alguna con el pago que tiene de la citada Cuenca de la Gramanca desde su construcción a mediados del siglo dieciocho q. q. Si se que haya variado el curso y dirección que lleva hoy día el agua. Esto añadido a que puede muy bien reconocerse y medirnos por dentro tal poca cantidad de agua que corre en el río llamado el Mano de Ultreya, Antes de principiar los referidos huecos, convendrá la falsedad de la queja producida sin duda por alguna persona poco informada de los hechos que de nuncio; y la Corporación Municipal de esta villa al examinar el informe

